



1.- CUSTODIA DE EXPEDIENTE TÉCNICO

- 2.- Aparatos destinados a ser utilizados en atmósferas potencialmente explosivas. Directiva 2014/34/UE.
- 3.- Custodia de Expediente Técnico **LOM 23.205K-C**
- 4.- Denominación del producto declarada por el fabricante:
Medidor de presión modelos 616, 676, 618, 670 y 677.
- 5.- Solicitante: **MANOMETRIA E INSTRUMENTACION, S.L.**
- 6.- Dirección: **Polígono Industrial Gelidense, 3. Nave 19 – 08790 Gelida (Barcelona).**
- 7.- Este aparato está especificado en el Expediente Técnico original del Fabricante, codificado como Manómetro totalmente de acero inoxidable, partes mojadas en AISI 316L, MEI_ATEX_2023.
- 8.- Es responsabilidad del fabricante, o de los representantes establecidos en la Unión Europea, que el aparato para el que se solicita la custodia de expediente técnico cumpla con lo dispuesto en el Artículo 13.1 b) ii) de la directiva 2014/34/UE.
- 9.- El Laboratorio Oficial J. M. Madariaga (LOM), Organismo Notificado N° 0163, conforme al Artículo 17 de la Directiva 2014/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de Febrero de 2014,
INFORMA:
 - Que con fecha 2023-04-21 ha recepcionado y puesto bajo su custodia el Expediente Técnico codificado como Manómetro totalmente de acero inoxidable, partes mojadas en AISI 316L, MEI_ATEX_2023, al que se refiere el Inciso ii) de la letra b) del apartado 1 del artículo 13 de la Directiva 2014/34/UE ATEX.
 - Que mantendrá dicho expediente en su custodia hasta la fecha 2034-04-20, por lo que, con el fin de cumplir el plazo mínimo de custodia de expedientes técnicos exigido en el Anexo VIII de la Directiva 2014/34/UE, la fecha límite de puesta en el mercado será 2024-04-20.

Getafe,

Coordinadora General LOM

